

Rafael Dal-Ré*

Unidad de Epidemiología, Instituto de Investigación Sanitaria-Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: rafael.dalre@quironsalud.es

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>
1695-4033/ © 2024 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Algunas reflexiones sobre la revisión por pares. Respuesta de los autores



Some thoughts on peer review. Authors reply

Sra. Editora,

En primer lugar queremos indicar que cualquier debate, siempre que sea respetuoso, es enriquecedor, particularmente en algo que se presta a ello, como es la revisión de artículos científicos. A continuación nos gustaría compartir nuestra perspectiva sobre algunos aspectos mencionados en la carta recibida¹ sobre nuestro artículo «Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas»².

No creemos que exista confusión en cuanto a las funciones del director y del editor de una revista científica, aunque es necesario destacar que las responsabilidades de ambas figuras pueden variar de una revista a otra. En términos generales, son los editores quienes toman decisiones sobre la revisión por pares y la recomendación de publicación de manuscritos. El director de la revista suele respaldar dicha decisión sin cambiar la recomendación, ya que uno de los pilares básicos del funcionamiento del sistema es la confianza del director en todos los miembros del equipo editorial, por lo que el cambio de criterio tendría poco sentido. Aunque puede haber excepciones, esta es la norma general. El *Council of Science Editors*³, de hecho, establece que es tarea de los editores la toma de decisiones editoriales. Cabe mencionar que el perfil de los editores es diverso, y reconocemos que, en algunas de las revistas más prestigiosas, el editor se dedica exclusivamente a la revista, pero recibiendo una contraprestación por ello. Sin embargo, esto no es común, ya que, en la gran mayoría de las revistas, los editores deben equilibrar sus responsabilidades editoriales con sus funciones asistenciales, docentes y/o investigadoras.

El tema de los revisores es también muy complejo. Por un lado, tenemos la dificultad de que estos acepten revisar artículos (es común que se invite a 10 revisores y acepten finalmente uno o dos). Que sepamos, no se ha estudiado el intervalo de tiempo que transcurre desde la invitación a los revisores hasta la confirmación de su participación, así como el tiempo que los revisores emplean para enviar sus evaluaciones. En nuestra opinión y experiencia editorial, es probable que, en la actualidad, incluso sea mayor el

tiempo dedicado a búsqueda y aceptación de revisores que el tiempo dedicado a la propia revisión.

Por otro lado, la necesidad de contar con revisores formados ha sido ampliamente reconocida^{4,5}. En una encuesta a revisores, el 68% respondieron que una formación formal podría ayudar con la revisión por pares⁶. Sin embargo, estudios previos han concluido que la formación y mentoría en revisión por pares no parece ser efectiva⁷, y esto podría deberse a cómo se está realizando dicha formación. Estamos de acuerdo en que existen numerosos cursos sobre cómo realizar revisiones, si bien no son obligatorios para ejercer como revisor, y la decisión de realizarlos recae en la responsabilidad propia del revisor. Creemos que se deben explorar nuevas iniciativas en este ámbito, como por ejemplo la creación de una escuela de revisores. Queremos señalar que esta idea no es completamente nueva, pues, en España, la revista *Gaceta Sanitaria* implementó algo similar durante años⁸. La creación de una «cantera» de revisores entrenados en una revista o editorial podría ser una idea para explorar. Por otro lado, estamos de acuerdo en que algunas revistas facilitan más que otras el proceso de revisión por pares. Por ello, creemos que establecer un formato común para revisión científica compartido por todas las revistas facilitaría la tarea de los revisores, algo que hemos propuesto recientemente⁹.

En cuanto a la remuneración de los revisores por pares, esta idea excedía la extensión y alcance de nuestro manuscrito, aunque es objeto de debate en muchos foros. Se ha sugerido que esta podría consistir en descuentos en los cargos por procesamiento de artículos (*article processing charges* [APC]) para aquellos que han desempeñado un papel destacado como revisores en la revista, o que incluso podría haber una remuneración directa de la revista a la persona revisora⁵. Si bien esta última opción es controvertida^{5,10}, está claro que es necesario compensar a los revisores por su labor, aunque no parece haber consenso en la manera óptima para hacerlo.

Bibliografía

1. Dal-Ré R. Revisión por pares: consideraciones a las propuestas de Candal-Pedreira y colaboradores. *An Pediatr (Barc)*. 2024;100:311–2, <http://dx.doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>.
2. Candal-Pedreira C, Rey-Brandariz J, Varela-Lema L, Pérez-Ríos M, Ruano-Ravina A. Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas. *An Pediatr (Barc)*. 2023;99:54–9.
3. Council of Science Editors. Editor Roles and Responsibilities: Council of Science Editors. Disponible en: <https://www.councilofscienceeditors.org/>

Véase contenido relacionado en DOI:
<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>

councilscienceeditors.org/index.php?option=com_content&view=article&id=103:2-1-editor-roles-and-responsibilities&catid=20:site-content

4. Patel J. Why training and specialization is needed for peer review: A case study of peer review for randomized controlled trials. *BMC Med.* 2014;12:128.
5. Barroga E. Innovative strategies for peer review. *J Korean Med Sci.* 2020;35:e138.
6. Mulligan A, Hall L, Raphael E. Peer review in a changing world: An international study measuring the attitudes of researchers. *J Am Soc Inf Sci Technol.* 2013;64:132–61.
7. Houry D, Green S, Callaham M. Does mentoring new peer reviewers improve review quality? A randomized trial. *BMC Med Educ.* 2012;12:83.
8. Hernandez MN, Bermudez-Tamayo C, Alguacil J, Cantarero D, Portino MC, Casino G, et al. Gaceta Sanitaria en 2020. Respuesta editorial a la pandemia e implementación de nuevas normas. *Gac Sanit.* 2021;35:109–12.
9. Ruano-Ravina A, Perez-Rios M, Rey-Brandariz J, Candal-Pedreira C. Is it time for a common peer review format for biomedical journals? *J Clin Epidemiol.* 2023;155:129–30.
10. Cheah PY, Piasecki J. Should peer reviewers be paid to review academic papers? *Lancet.* 2022;399:1601.

^a Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, A Coruña, España

^b CIBER en Epidemiología y Salud Pública, Madrid, España

^c Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS), Santiago de Compostela, A Coruña, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: alberto.ruano@usc.es

(A. Ruano-Ravina).

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.02.003>

1695-4033/ © 2024 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Cristina Candal-Pedreira^{a,b,c}, Alberto Ruano-Ravina^{a,b,c,*},
Mónica Pérez-Ríos^{a,b,c} y Julia Rey-Brandariz^a